



BAQUEDANO,

20 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1043

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 055 de fecha de 22 de Abril del año 2003 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yovanca Rodríguez Romero, RUT 10.367.165-5, para ejercer funciones de Administrativa en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a la Señora Yovanca Rodríguez Romero RUT 10.367.165-5, por el día 21 de Junio del año 2011.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Yovanca Rodríguez Romero, RUT 10.367.165-5, cargo Administrativa de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 21 de Junio del año 2011, según vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo